



EXPEDIENTE TÉCNICO

**Proyecto: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA N°098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES,
PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**

ANEXOS



EXPEDIENTE TÉCNICO

**Proyecto: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION
EDUCATIVA N°098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y
REGION TUMBES"**

LIBRE DISPONIBILIDAD



PERÚ

Ministerio de Educación



000158

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD

El Director Regional de Educación – Tumbes,

OTORGA:

LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO, del proyecto cuya área es de 38,236.51 m² y teniendo un perímetro de 800.87 ml, según Ficha Registral N°:11028297 - 11028298 Inscrito a favor de la Institución Educativa N° 098 Gran Chilimasa, del reg. De predios de tumbes con este lote, para el Proyecto denominado "**RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES**", siendo las coordenadas las siguientes:

**Cuadro de Datos Técnicos
Coordenadas Zona 17, DATUM WGS 84**

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	166.12	582149.41	9614403.25
2	2-3	234.73	582259.56	9614278.89
3	3-4	165.84	582083.55	9614123.59
4	4-1	234.15	581974.03	9614248.11
Área	3 Has = 8911.76 m ²			
Perímetro	800.84 ml			



Fuente: Levantamiento Topográfico **Elaboración:** Equipo Técnico.

Y teniendo las siguientes colindancias:

Por Norte: Colinda con calle Japón, con una línea recta de un tramo ¹²⁹⁴ que mide: 166.12m



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Por Sur: Colinda con Calle. S/N mediante una línea (01) que mide:

➤ 165.84 ml.

Por Este: Colinda con Calle S/N; mediante línea Recta de un tramo (1) que mide: 234.15ml

Por Oeste: Colinda con Calle S/N; mediante Línea recta de un tramo que mide: 234.73ml

Teniendo en cuenta el informe de la referencia, en el que la Dirección de Regional de Educación - Tumbes, detalla la Libre disponibilidad del Predio ubicado en el ámbito del Lote Matriz, para el proyecto: "**RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES**", solicitado por la Sub-Gerencia de Estudios Técnicos de la Municipalidad Provincial de Tumbes. Debiendo respetar los ejecutores del proyecto dichas medidas, acorde al Reglamento Nacional de Edificaciones.

Se extiende la presente para los fines pertinentes.

Dada en Tumbes, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mg. David Zapata Zapata
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

1293



EXPEDIENTE TÉCNICO

**Proyecto: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA N°098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES,
PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**

**PLAN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

Plan de Seguridad en Obra

**“RECUPERACION DEL SERVICIO
EDUCATIVO DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA N° 098 EL GRAN CHILIMASA
DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES,
PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION
TUMBES”**

TUMBES AGOSTO DEL 2020

PLAN DE SEGURIDAD EN OBRA

Compromiso y Liderazgo

Introducción:

Este documento tiene como finalidad presentar el Plan de Seguridad y describir el Sistema de Seguridad que se implementará en la obra "RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES". Este Plan se fundamenta en el contenido de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que desarrolla la Ley 29783. Tiene por objeto reflejar las características de la obra, las condiciones generales del trabajo y las tareas concretas a realizar. Igualmente, los plazos de ejecución, número de operarios, maquinaria y medios auxiliares que se prevé emplear.

Compromiso en Seguridad:

- Promover la seguridad y salud en el trabajo, evitando lesiones, enfermedades ocupacionales y daños a la propiedad; crear un ambiente laboral adecuado al desarrollo de las facultades Físicas y Mentales de los trabajadores que hacen vida laboral.
- Administrar y brindar las herramientas adecuadas para la prevención de accidentes, incidentes y daños a la propiedad
- Brindar y Cuidar las instalaciones de saneamiento básico para que perduren en el tiempo y las puedan disfrutar en forma adecuada.



Objetivos y Metas de Seguridad

OBJETIVOS Y METAS DE SEGURIDAD

Para el cumplimiento de nuestro compromiso en Seguridad y Salud en el Trabajo se han definido los siguientes objetivos y metas:

OBJETIVOS		INDICADOR	METAS
Capacitación	Difusión y Aplicación de las mejores prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional	H / H-Mes	>5
Minimizar las pérdidas	Reducción del Índice de Frecuencia de accidentes	Índice de Frecuencia en 200.000 HH	<0.4
	Control a Exposición a niveles de ruido	Máximo 80 db en 8hrs al día	Bajo límite permisible

Funciones y Responsabilidades

La planificación para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo descansa en la participación activa de la responsable de trabajos para obras civiles que se desempeñan en el proyecto, haciendo énfasis en los procesos operacionales.

Las siguientes responsabilidades son aplicables al Proyecto:

Ninguna labor se empezará a ejecutar en el área de trabajo, sin cumplir las formalidades indicadas en los Planes, Procedimientos e instructivos de la empresa responsable; a las que acatará; vigentes en el proyecto, la normativa legal peruana y disposiciones de plan.

Todos los requerimientos del Proyecto en materia de Seguridad en obra, se pondrán en conocimiento de los proveedores, subcontratistas y visitantes, los cuales, estarán obligados a cumplirlas mientras desempeñen alguna tarea o se encuentren dentro de la obra.



La subcontrata participará en las actividades de planeamiento en seguridad y salud en el trabajo, antes del inicio de los trabajos.

Los integrantes de la Línea de Mando están facultados para detener los trabajos si existen peligros desconocidos o no anticipados (actos y condiciones sub-estándares), o si las condiciones de trabajo cambian y ponen en peligro a los trabajadores, o si se necesitan mayores precauciones que las que existen en el momento.

Considerando las condiciones actuales que vive nuestro país, bajo responsabilidad, ninguna actividad por muy pequeña que sea podrá iniciarse si antes no se cuenta con:

1. **SEGURO CONTRA TODO RIESGO (SCTR):** antes del ingreso de cualquier trabajador a la obra a laborar, deberá tener su SCTR.
2. **EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:** ningún trabajador, podrá ingresar a laborar en la obra si no ha pasado previamente su examen médico ocupacional.
Así mismo, se deberá realizar una prueba molecular y rápida de descarte Covid – 19 cada 20 días durante todo el periodo de ejecución a todo el personal que va a ingresar a trabajar, así como, al culminar la obra.
3. **CHEQUEO RUTINARIO DIARIO:** antes de iniciar labores, todos los trabajadores, deberán pasar un revisión de temperatura, para lo cual se ha presupuestado un termómetro laser digital; dicho chequeo estará a cargo del ESPECIALISTA EN EDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD EN OBRA O PERSONAL DE SALUD, teniéndose claro que de presentar temperaturas fuera de las normales (mayores a 37.3 °C), que podrían representar un posible indicador de infección, tendrá que ser derivado al centro de salud para su descarte respectivo.
4. **EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PAR DESINFECCIÓN:** el contratista deberá proporcionar todos los equipos, materiales y herramienta para desinfección durante el tiempo de permanencia en obra del personal.



5. **PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO POR COVID-19:** en el Anexo 1 del presente Plan, se precisa un protocolo de prevención para evitar el contagio por Covid-19; el mismo que deberá ser cumplido bajo responsabilidad para evitar contagios, así como, demás protocolos o directrices que dicte el Ministerio de Salud relacionado al Covid-19.
6. **INDUMENTARIA DE TRABAJO Y EPP:** por las condiciones de pandemia de Covid-19, el contratista deberá entregar 02 mudas de ropa de trabajo, toda vez que, estas deberán ser lavadas y desinfectadas de forma diaria después de la jornada laboral. En lo que respecta los EPP deberán ser entregados oportunamente y considerando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE ENTREGA
Casco de seguridad	Una vez
Protector de oídos	Dos veces
Lentes de Seguridad antitranspirates (*)	Tres veces
Mascarilla (**)	Una vez por semana
Arnés de seguridad	Una vez
Guantes de seguridad	Una vez
Guantes de bioseguridad descartables	Diario

(*) Considerando que una forma de contagio del Covid-19, es tocarse las vistas, se deberá dotar al personal de lentes antitranspirantes, y no de lentes que se saquen para limpiarse el sudor.

(**) Deberán ser mascarillas conforme a lo establecido por el MINSA

Comunicación y emergencia.

En el éxito de las estrategias planteadas, la Gerencia General estará permanentemente informada de la evolución e implementación de las estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el proyecto. A continuación, se detalla el listado de los teléfonos de emergencia:

Institución	Número
Compañía de Bomberos Tumbes	072523333
ENOSA – Tumbes	072522746
Agua Tumbes - OTASS	072600427
Hospital Regional Tumbes	072523789
P.S. Corrales	072541055
Hospital Essalud	072524983
Policía Nacional del Perú – Emergencias	072522200



PNP – Comisaría Corrales	072507525
Defensa Civil	072526024

Responsable de subcontrato de obra

- Participar en la revisión del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en las inspecciones planeadas.
- Participar en las reuniones de los comités de SST.
- Llevar a cabo las investigaciones de Accidentes e Incidentes.
- Efectuar observaciones de trabajo / tarea en el campo.
- Evaluación de riesgos para trabajos de alto riesgo y de tareas críticas.
- Implementación de **acciones correctivas** donde sean necesarias.

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Es responsable de la planificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. La metodología de planificación para la implementación consiste en:
 - Interpretación de los requerimientos contractuales de SST.
 - Definición de actividades conforme a los procedimientos del sistema relacionados en éste documento.
 - Gestión del cumplimiento de la normativa legal peruana.
 - Control del avance de la implementación y análisis de las correcciones necesarias.
 - Desarrollo del potencial humano mediante programas de capacitación y entrenamiento.
 - Monitoreo de actividades para verificar la correcta aplicación de las normas SST.
 - Promoción de la participación de la Línea de Mando en el Programa de Actividades de SST.
 - Investigación de acciones correctivas en los casos de Incidentes y Accidentes.



Son obligaciones de los trabajadores:

- Los trabajadores en general están obligados a realizar toda acción conducente a prevenir o conjurar cualquier accidente y a informar dichos hechos, en el acto, a su jefe inmediato o al representante del empleador. Sus principales obligaciones son:
 - Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos, instructivos, reglamentos estándares y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud.

- Los trabajadores deberán hacer uso apropiado de todos los resguardos, dispositivos e implementos de seguridad y demás medios suministrados para su protección o la de otras personas.
- No manipular u operar máquinas, válvulas, tuberías, conductores eléctricos, si no se encuentran capacitados y hayan sido debidamente autorizados.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- Cooperar y participar en la investigación de los incidentes y accidentes.
- Utilizar correctamente las máquinas, equipos, herramientas y unidades de transporte.
- No ingresar al trabajo bajo la influencia de alcohol ni de drogas, ni introducir dichos productos a estos lugares.
- Concurrencia obligatoria a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo (Charlas de 5 minutos y/o charlas de seguridad específicas).
- Cuidar y mantener en óptimas condiciones los implementos de seguridad, ropa de trabajo y otros que la empresa les dote para el cumplimiento de sus funciones.

Registros:

El documento que evidencia el cumplimiento de una actividad es el registro correspondiente, que debe ser firmado por los ejecutantes y todo el personal que participan en ellas. Este documento es la base para la determinación del Índice de performance que durante el periodo le corresponde a cada elemento del sistema y que de acuerdo a los Objetivos de SST, señalados debe ser mayor del 100%.

Se espera que los responsables del sistema desarrollen actividades de Seguridad no planificadas que sean de su propia iniciativa y contribuyan a reforzar el desempeño de los trabajadores.

FORMACIÓN DE PERSONAL

El personal que participará de los diferentes trabajos de recibirá inducción y capacitación al ingreso en obra y periódica sobre los trabajos a realizar y de contingencias, la formación en seguridad adecuada a los riesgos asociados a las actividades que va a realizar.



En el citado procedimiento se regulan la información de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores respecto a:

- Los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de prevención y protección aplicables a dichos riesgos.
- Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.
- Todo el personal será informado de los riesgos del trabajo a realizar, de las normas establecidas en este documento y las referenciadas en el pliego de condiciones.

Equipos de Protección Personal y Colectiva

Uniforme de trabajo

El uniforme de los trabajadores que intervendrán en el proyecto estará compuesto por:

- ✓ PANTALÓN POLYESTER CON CINTAS REFLECTIVAS
- ✓ CAMISA POLYESTER CON CINTAS REFLECTIVAS
- ✓ CHALECO NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS

Equipos de Protección Personal

A continuación se dan los detalles de los equipos de protección personal que serán utilizados en el proyecto, ésta relación de equipos no es limitativa por lo que se podrían agregar más equipos según varíen las condiciones de trabajo

Los detalles de los Equipos de Protección Personal que serán usados son:

- ✓ CASCO CON BARBIQUEJO
- ✓ LENTES DE SEGURIDAD ANTIRREFLEJO
- ✓ BOTÍN DE SEGURIDAD
- ✓ RESPIRADOR DE MEDIA CARA
- ✓ FILTRO CONTRA PARTÍCULAS



- ✓ GUANTES DE BADANA
- ✓ TAPONES AUDITIVOS
- ✓ OREJERA PARA CASCO.
- ✓ ARNÉS DE SEGURIDAD.
- ✓ LÍNEAS DE VIDA

Equipos de Protección Colectiva

A continuación se presentan los equipos de protección colectiva que serán utilizados en el proyecto, ésta relación de equipos no es limitativa por lo que se podrían agregar más equipos según requerimientos del cliente.

Los detalles de los Equipos de Protección Personal que serán usados se presentan en los anexos.

- ✓ MALLAS DE SEGURIDAD
- ✓ CINTAS DE SEGURIDAD
- ✓ CONOS DE SEGURIDAD

Equipos de emergencia.

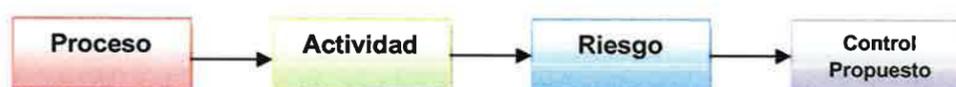
- ✓ ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN TALES COMO CONOS O SEÑALES DESMONTABLES DE SEGURIDAD
- ✓ BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
- ✓ CAMILLAS

Actividades del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional Análisis y Evaluación de Riesgos

Análisis e identificación del Riesgo:

Se realizan identificando los procesos de construcción a ejecutarse en el proyecto y los riesgos que conlleva ejecutar las actividades de éstos.

Se plantea desarrollar hojas de registro de control de riesgos los cuales tengan como finalidad servir como guía para el personal de obra.



NIVEL DE RIESGO

Una vez determinado el nivel de los Riesgos se procede a realizar el Control de los mismos teniendo en cuenta las acciones proactivas y reactivas para el desarrollo de nuestros procesos.

Riesgos profesionales.

En esta obra se han definido los posibles riesgos que podrían existir:

- Atropellos y colisiones.
- Vuelcos de vehículos y máquinas.
- Desprendimientos.
- Caídas de personas al mismo y a distinto nivel.
- Polvo.
- Ruidos.
- Pisada sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos.
- Aplastamientos.
- Atrapamiento.
- Caída de objetos y/o de máquinas.
- Cuerpos extraños en ojos.
- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.

Otros

- Caídas al mismo y a distinto nivel.
- Caída de objetos.
- Golpes y atrapamientos.
- Cortes, pinchazos y golpes con máquinas
- Herramientas y materiales.
- Shock eléctrico.
- Aplastamientos
- Atropellos y/o colisiones.
- Caídas de personas a distinto nivel
- Contactos eléctricos indirectos.
- Pisada sobre objetos punzantes.
- Vibraciones.
- Sobreesfuerzos.

Cerramiento, albañilería y otros:

- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.
- Ambiente pulvígeno.



- Aplastamientos.
- Atropellos y/o colisiones.
- Caída de objetos y/o de máquinas
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Cuerpos extraños en ojos.
- Derrumbamientos.
- Desprendimientos.
- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.
- Pisada sobre objetos punzantes.
- Hundimientos.
- Sobreesfuerzos.
- Ruido.
- Vuelco de máquinas y/o camiones
- Caída de personas de altura.
- Exposición a fuentes luminosas peligrosas.
- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.
- Atrapamientos.

Trabajos en de alto riesgo

Trabajos en altura

PROPOSITO

Considerando que una caída de diferente nivel puede resultar en un accidente serio, se han establecido estándares para prevenirlas o minimizar sus consecuencias.

ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas así como a todos sus empleados la subcontratista.

DEFINICIONES

Arnés de Cuerpo Entero. - Equipo formado por correas que envuelven el cuerpo de tal forma que distribuyen la fuerza generada en una persona cuando sufre una caída disminuyendo el potencial de daño, este equipo debe cumplir las normas ANSI A10.14 y ANSI Z359.1.

Barbiquejo.- Elástico utilizado para mantener fijo el casco a la cabeza del trabajador en caso de una caída a diferente nivel.

Cinturón.- Equipo utilizado para realizar trabajos de posicionamiento y restricción de movimientos.



Correa de trauma.- Dispositivo conectado al arnés (anillos), usado para evitar trauma de circulación cuando la persona se encuentre suspendida en el arnés en caso de caída.

Línea de Vida.- Es el elemento lineal que permite que el trabajador se conecte al Punto de Anclaje, este equipo debe cumplir las normas ANSI A10.14 y ANSI Z359.1.

Línea de Anclaje.- Cuerda de nylon o cable de acero conectada por ambos extremos a un punto de anclaje del cual una persona o personas se anclan para tener un desplazamiento continuo en trabajos en altura, la línea de vida debe soportar 2270 Kg (5000 Lb) por cada trabajador conectado.

Punto de Anclaje.- Punto fijo del cual se ancla una persona con la línea de vida para sujetarse y evitar su caída. Este punto debe resistir 2270 Kg (5000 lb) por cada trabajador conectado.

Observador de Trabajos en Altura.- Es la persona designado exclusivamente para quedar en observación permanente del área cuando se realicen trabajos en altura mayor a 4 metros.

Trabajo en Altura.- Todo trabajo que se realice a partir de 1.80 metros (6 pies) de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caída a diferente nivel o rodadura lateral.

RESPONSABILIDADES

Trabajadores

- Utilizar siempre el equipo adecuado de protección contra caídas.
- Inspeccionar diariamente antes de cada uso el equipo de protección para trabajos en altura utilizando el formato
- Reportar inmediatamente a su supervisor si un equipo de protección para trabajos en altura ha sido utilizado para detener una caída.

Observador de Trabajos en Altura

- Verificar que en todo momento el personal se encuentre conectado a la línea o punto de anclaje.

Supervisores

- Verificar que se cumpla el presente procedimiento.
- Verificar que todo personal cuente con su EPP para trabajos en altura antes de realizar el trabajo.
- Inspeccionar formalmente los equipos de protección para trabajos en altura trimestralmente.
- Se asegurarán que todos los trabajadores tengan entrenamiento en los procedimientos para Trabajos en Altura.



- Verificar el adecuado diseño e instalación de los sistemas de líneas de anclaje y redes, e inspeccionarlos diariamente.
- Verificar el trabajo diariamente, es obligatorio la presencia permanente de un supervisor, desde el inicio del trabajo hasta su término.
- Asegurar la disponibilidad del equipo de protección para trabajos en altura de acuerdo a normas ANSI.

Antes de cada uso se inspeccionará visualmente, en tierra firme, el equipo de protección contra caídas y los accesorios para trabajos en altura.

El equipo de protección contra caídas debe recibir mantenimiento para asegurar su operación adecuada así como para evitar un desgaste prematuro. El mantenimiento básico consiste en lo siguiente:

Montaje y uso de andamios

PROPOSITO

Minimizar la ocurrencia de accidentes por caída a distinto nivel de personal, materiales y herramientas durante el uso de andamios o plataformas elevadas.

ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y oficinas, así como a todos sus empleados y contratistas.

DEFINICIONES

Andamio.- Estructura tubular metálica destinada a facilitar trabajos en alturas mayores de 1,8m, y que cumplen con los requerimientos del presente procedimiento.

Cruceta.- Elemento destinado a arriostrar el andamio a fin de mantener rígida la estructura.

Cuerpo del Andamio.- Se define así a cada sección independiente de la estructura del andamio conformada por los pies derechos, crucetas y travesaños; en promedio el cuerpo del andamio tiene una altura de 1.80 metros.

Pie Derecho.- Elemento soportante vertical que transmite la carga al terreno.

Plataforma de Trabajo.- Superficie horizontal donde se ubica el personal a fin de realizar el trabajo.

RESPONSABILIDADES

Trabajadores

- Cumplir con el presente procedimiento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Subgerencia de Estudios y Proyectos



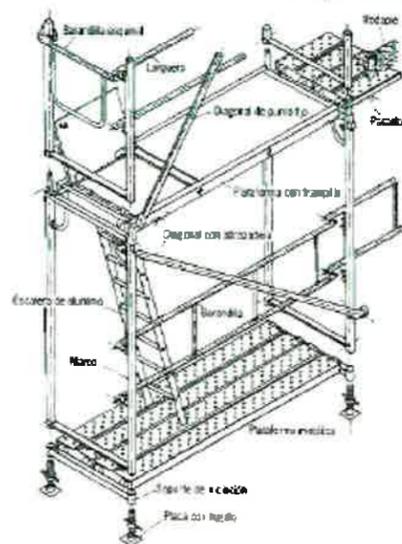
- Comunicar al Supervisor de cualquier condición subestándar detectada en la estructura del andamio.
- Informarse sobre el estado del andamio y la inspección diaria del supervisor

Supervisores

- Recibir entrenamiento en los procedimientos de Trabajos en Altura y Andamios y Plataformas Elevadas.
- Se asegurarán que todos los trabajadores tengan entrenamiento en los procedimientos de Trabajos en Altura y Andamios y Plataformas Elevadas, asegurar que este entrenamiento no sea mayor de año.
- Asegurar que los trabajadores cuenten con el examen médico anual para trabajos en altura.
- Verificar que se cumpla el presente procedimiento.
- Inspeccionar los andamios diariamente y cuando se requiera antes de iniciar los trabajos, utilizando check list.
- Asegurar la medición de la velocidad del viento a partir del segundo cuerpo del andamio.

Trabajos de Altura

Esquemas de un andamio fijo prefabricado sistema modular



Señalización de Advertencia

Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal), bordes negros.



Como excepción, el fondo de la señal sobre «materias nocivas o irritantes» será de color naranja, en lugar de amarillo, para evitar confusiones con otras señales similares utilizadas para la regulación del tráfico por carretera.

Señalización Obligatoria

Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).



A) Gestos generales			B) Movimientos verticales		
Significado	Descripción	Ilustración	Significado	Descripción	Ilustración
Comienzo: Atención. Toma de mando.	Los dos brazos extendidos de forma horizontal, las palmas de las manos hacia adelante.		Izar.	Brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano derecha hacia adelante, describiendo lentamente un círculo.	
Alto: Interrupción. Fin del movimiento.	El brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano hacia adelante.		Bajar.	Brazo derecho extendido hacia abajo, palma de la mano derecha hacia el interior, describiendo lentamente un círculo.	
Fin de las operaciones.	Las dos manos juntas a la altura del pecho.		Distancia vertical.	Las manos indican la distancia.	
C) Movimientos horizontales			D) Peligro		
Significado	Descripción	Ilustración	Significado	Descripción	Ilustración
Avanzar.	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el interior, los antebrazos se mueven lentamente hacia el cuerpo.		Retroceder.	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el exterior, los antebrazos se mueven lentamente, alejándose del cuerpo.	
C) Movimientos horizontales			D) Peligro		
Significado	Descripción	Ilustración	Significado	Descripción	Ilustración
Hacia la derecha: Con respecto al encargado de las señales.	El brazo derecho extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano derecha hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.		Peligro: Alto o parada de emergencia.	Los dos brazos extendidos hacia arriba, las palmas de las manos hacia adelante.	
Hacia la izquierda: Con respecto al encargado de las señales.	El brazo izquierdo extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano izquierda hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección.		Rápido.	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen con rapidez.	
Distancia horizontal.	Las manos indican la distancia.		Lento.	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen muy lentamente.	



01.01.05	SEGURIDAD EN OBRA Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19					83,257.92
01.01.05.01	SEGURIDAD EN OBRA					17,664.57
01.01.05.01.01	EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00	2,499.00		2,499.00
01.01.05.01.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	13,277.80		13,277.80
01.01.05.01.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL EN OBRA	GLB	1.00	1,887.77		1,887.77
01.01.05.02	PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE LA COVID-19 EN OBRA					65,593.35
01.01.05.02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID - 19	GLB	1.00	3,000.00		3,000.00
01.01.05.02.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE OBRA	MES	12.00	904.25		10,851.00
01.01.05.02.03	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA DIRECCIÓN DE OBRA	MES	12.00	226.71		2,720.52
01.01.05.02.04	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE SALUD	MES	12.00	349.13		4,189.56
01.01.05.02.05	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA VISITANTES	MES	12.00	44.92		539.04
01.01.05.02.06	IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PERIÓDICAMENTE AL INGRESO DE OBRA	GLB	1.00	21,829.76		21,829.76
01.01.05.02.07	KIT PARA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PERSONAL	MES	12.00	306.87		3,682.44
01.01.05.02.08	EQUIPAMIENTO PARA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR	GLB	1.00	2,250.14		2,250.14
01.01.05.02.09	EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES	GLB	1.00	2,210.85		2,210.85
01.01.05.02.10	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA DE TRIAJE (CONTROL PREVIO)	GLB	1.00	2,495.37		2,495.37
01.01.05.02.11	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA DE VESTUARIO	GLB	1.00	3,322.63		3,322.63
01.01.05.02.12	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL	GLB	1.00	5,502.04		5,502.04
01.01.05.02.13	IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE DE PERSONAL DE OBRA	GLB	1.00	3,000.00		3,000.00
	COSTO DIRECTO					83,257.92
	GASTOS GENERALES (15.00%)					12,488.69
	UTILIDAD (10.00%)					8,325.79
	SUB TOTAL					104,072.40
	I.G.V. (18.00%)					18,733.03
	TOTAL SI.					122,805.43
	SON: CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 43/100 SOLES					



Análisis de precios unitarios

Presupuesto	7805021	RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES					Fecha	31/08/2020
Subpresupuesto	001	ESTRUCTURAS						
Partida	01.01.05.01.01	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB				2,499.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
	Materiales							
0202120012	EXTINTOR	UND		2.0000	61.50	123.00		
0202120078	BOTIQUIN	GLB		1.0000	500.00	500.00		
0230700250	KIT DE CUERDAS PARA AMARRE	UND		1.0000	150.00	150.00		
0237010042	ARNES DE SEGURIDAD	UND		4.0000	164.00	656.00		
0239120664	CAMILLA METALICA TIPO CANASTA PARA RESCATE	UND		1.0000	250.00	250.00		
0239630007	BLOQUEADOR SOLAR	UND		10.0000	45.00	450.00		
0239980065	SEÑALIZACION IDENTIFICATIVA	UND		10.0000	12.00	120.00		
0265240017	ESCALERA	UND		1.0000	250.00	250.00		
							2,499.00	
Partida	01.01.05.01.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB				13,277.80	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
	Materiales							
0202120069	GUANTES DE SEGURIDAD/PROTECCION	PAR		46.0000	12.30	565.80		
0211010127	PANTALON CON TEJIDO DE ALTA DENSIDAD CON CINTA REFLECTIVA	UND		46.0000	57.40	2,640.40		
0237010021	CASCO DE SEGURIDAD	UND		46.0000	20.50	943.00		
0237010043	CHALECO CON CINTAS DE MATERIAL REFLECTIVO	UND		92.0000	45.10	4,149.20		
0239090259	PROTECTOR DE OIDOS TIPO TAPON	UND		20.0000	12.30	246.00		
0239090283	ZAPATOS PARA OBRA	PAR		46.0000	61.50	2,829.00		
0239090284	LENTE DE SEGURIDAD ANTITRANSPIRABLES	UND		46.0000	16.40	754.40		
0239090293	POLERA MANGA LARGA	UND		46.0000	25.00	1,150.00		
							13,277.80	
Partida	01.01.05.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB				1,887.77	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
	Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	HH	1.0000	8.0000	22.96	183.68		
0147010003	OFICIAL	HH	1.0000	8.0000	18.16	145.28		
0147010004	PEON	HH	2.0000	16.0000	16.41	262.56		
							591.52	
	Materiales							
0229040094	CINTA SEÑALIZADORA DE PELIGRO	ML		2,500.0000	0.17	425.00		
0229040202	CARTELES DE SEÑALIZACION TEMPORAL DE OBRA	GLB		30.0000	28.45	853.50		
							1,278.50	
	Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	591.52	17.75		
							17.75	
Partida	01.01.05.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID - 19						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB				3,000.00	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
	Subcontratos							
0401010087	ELABORACION DEL PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	GLB		1.0000	3,000.00	3,000.00		
							3,000.00	



Partida	01.01.05.02.02 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE OBRA						
Rendimiento	MES/DI. MO. 1.0000 EQ. 1.0000				Costo unitario directo por : MES		904.25
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
	Materiales						
0229310119	PROTECCION FACIAL CON VISOR TRANSPARENTE	UND		10.0000	21.18		211.80
0230460069	GAFAS DE PROTECCION	UND		5.0000	21.19		105.95
0239090294	MASCARILLA DESCARTABLES 03 PLIEGUES	UND		690.0000	0.85		586.50
							904.25
Partida	01.01.05.02.03 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA DIRECCION DE OBRA						
Rendimiento	MES/DI. MO. 1.0000 EQ. 1.0000				Costo unitario directo por : MES		226.71
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
	Materiales						
0229310119	PROTECCION FACIAL CON VISOR TRANSPARENTE	UND		3.0000	21.18		63.54
0230460069	GAFAS DE PROTECCION	UND		3.0000	21.19		63.57
0237620054	RESPIRADOR CONTRA POLVO N95	UND		24.0000	4.15		99.60
							226.71
Partida	01.01.05.02.04 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE SALUD						
Rendimiento	MES/DI. MO. 1.0000 EQ. 1.0000				Costo unitario directo por : MES		349.13
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
	Materiales						
0202120081	MAMELUCO DESCARTABLE	UND		4.0000	29.66		118.64
0210210065	BOTA DESCARTABLE	PAR		4.0000	2.54		10.16
0229310119	PROTECCION FACIAL CON VISOR TRANSPARENTE	UND		1.0000	21.18		21.18
0230460069	GAFAS DE PROTECCION	UND		1.0000	21.19		21.19
0239090285	MASCARILLA N95	UND		4.0000	42.37		169.48
0239090295	COFIA DESCARTABLE	UND		4.0000	2.12		8.48
							349.13
Partida	01.01.05.02.05 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA VISITANTES						
Rendimiento	MES/DI. MO. 1.0000 EQ. 1.0000				Costo unitario directo por : MES		44.92
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
	Materiales						
0229310119	PROTECCION FACIAL CON VISOR TRANSPARENTE	UND		1.0000	21.18		21.18
0230460069	GAFAS DE PROTECCION	UND		1.0000	21.19		21.19
0239090294	MASCARILLA DESCARTABLES 03 PLIEGUES	UND		3.0000	0.85		2.55
							44.92
Partida	01.01.05.02.06 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PERIÓDICAMENTE AL INGRESO DE OBRA						
Rendimiento	GLB/DI. MO. 1.0000 EQ. 1.0000				Costo unitario directo por : GLB		21,829.76
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
	Materiales						
0239100567	FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19	UND		368.0000	4.24		1,560.32
0239100575	APLICACION DE PRUEBAS SEROLOGICAS	UND		368.0000	50.84		18,709.12
0239100576	FICHA DE INVESTIGACION CLINICO EPIDEMOLOGICA DE COVID-	UND		368.0000	4.24		1,560.32
							21,829.76
Partida	01.01.05.02.07 KIT PARA LAVADO Y DESINFECCION DE PERSONAL						
Rendimiento	MES/DI. MO. 1.0000 EQ. 1.0000				Costo unitario directo por : MES		306.87
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
	Materiales						
0205990005	AGUA POTABLE PARA HIGIENE	M3		1.0000	10.00		10.00
0205990006	LEJIA DESINFECTANTE DE 5L	UND		2.0000	15.00		30.00
0229990078	JABON LIQUIDO 1L	UND		5.0000	23.00		115.00
0229990080	ALCOHOL EN GEL	lt		5.0000	16.95		84.75
0229990083	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO x 200 HOJAS	UND		8.0000	8.39		67.12
							306.87

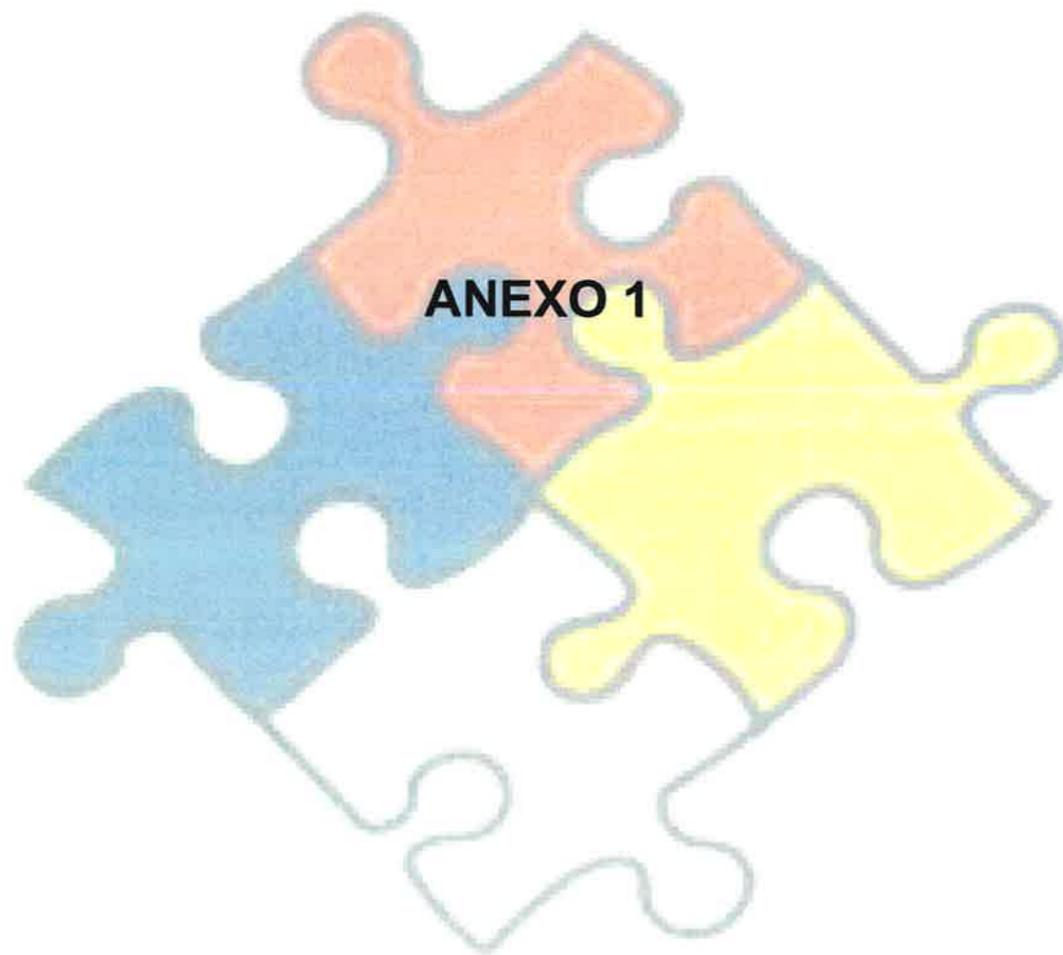


Partida	01.01.05.02.08 EQUIPAMIENTO PARA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB			2,250.14	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Materiales							
0202120074	CAMILLA PARA EMERGENCIAS	UND		1.0000	287.00	287.00	
0202120076	TERMOMETRO LASER DIGITAL	UND		1.0000	459.20	459.20	
02301A0255	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA INTERFOLIADO	UND		1.0000	42.37	42.37	
0230860341	BANDEJA DESINFECTANTE PARA CALZADO	UND		4.0000	42.29	169.16	
0230860342	BOLSA PARA DESECHOS 220 LT x 50 und	UND		4.0000	39.75	159.00	
0230860343	CONTENEDOR PARA DESECHOS 240 LT	UND		1.0000	261.86	261.86	
0230860346	LAVAMANOS PORTATIL DE POLIPROPILENO	UND		1.0000	677.97	677.97	
0232970519	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO 1 LT	UND		1.0000	29.58	29.58	
0239100176	TENSIOMETRO	UND		1.0000	164.00	164.00	
						2,250.14	
Partida	01.01.05.02.09 EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB			2,210.85	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Materiales							
0211010131	MOCHILA FUMIGADORA PULVERIZADORA MANUAL DE 20 LTS	UND		1.0000	186.44	186.44	
0211010132	MOTOPULVERIZADOR 25 LT	UND		1.0000	2,012.63	2,012.63	
0230860344	BALDE INDUSTRIAL DE 20 LT	UND		1.0000	11.78	11.78	
						2,210.85	
Partida	01.01.05.02.10 IMPLEMENTACION DE AREA DE TRIAJE (CONTROL PREVIO)						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB			2,495.37	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	HH	1.0000	8.0000	22.96	183.68	
0147010004	PEON	HH	1.0000	8.0000	16.41	131.28	
						314.96	
Materiales							
0239120661	CARPA TIPO CAMPAÑA MEDICA 3.0x3.0 (CONTROL)	UND		1.0000	1,585.00	1,585.00	
0239120662	SILLA DE PLASTICO TIPO SILLON	UND		2.0000	20.25	40.50	
0243980082	ESCRITORIO DE MELAMINE	UND		1.0000	240.00	240.00	
						1,865.50	
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	314.96	9.45	
						9.45	
Subpartidas							
900104060114	PISO e=0.10m ACABADO FROTACHADO PROP.: 1:8	M2		9.0000	33.94	305.46	
						305.46	
Partida	01.01.05.02.11 IMPLEMENTACION DE AREA DE VESTUARIO						
Rendimiento	GLB/DI, MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : GLB			3,322.63	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO	HH	1.0000	8.0000	22.96	183.68	
0147010004	PEON	HH	1.0000	8.0000	16.41	131.28	
						314.96	
Materiales							
0239120658	BANCO DE PLASTICO DE 35.5x35.5cm	UND		2.0000	14.32	28.64	
0239120660	CARPA TIPO CAMPAÑA MEDICA 4.0x3.0 (VESTUARIO)	UND		1.0000	2,562.30	2,562.30	
						2,590.94	
Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	314.96	9.45	
						9.45	
Subpartidas							
900104060114	PISO e=0.10m ACABADO FROTACHADO PROP.: 1:8	M2		12.0000	33.94	407.28	
						407.28	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Subgerencia de Estudios y Proyectos

Partida	01.01.05.02.12 IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL				Costo unitario directo por : GLB		5,502.04
Rendimiento	GLB/DI	MO. 1.0000	EQ. 1.0000				
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0239120658	BANCO DE PLASTICO DE 35.5x35.5cm		UND		20.0000	14.32	286.40
0239120659	MESA PLASTICA DE COMEDOR PARA 6 SILLAS		UND		6.0000	118.64	711.84
0239120662	SILLA DE PLASTICO TIPO SILLON		UND		4.0000	20.25	81.00
	1,079.24						
	Subpartidas						
70101010110	COMEDOR (40m2) DE TRIPLAY e=4mm		M2		40.0000	76.63	3,065.20
900104060114	PISO e=0.10m ACABADO FROTACHADO PROP.: 1:8		M2		40.0000	33.94	1,357.60
	4,422.80						
Partida	01.01.05.02.13 IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE DE PERSONAL DE OBRA				Costo unitario directo por : GLB		3,000.00
Rendimiento	GLB/DI	MO. 1.0000	EQ. 1.0000				
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos						
0401010088	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO		UND		1.0000	3,000.00	3,000.00
	3,000.00						





PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE INFECCIÓN POR COVID

INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un virus que afecta el sistema respiratorio y por sus características se transmite a través de gotitas expulsadas principalmente al toser o estornudar. Estas gotitas pueden ser inhaladas o ser introducidas al tocar superficies contaminadas para luego frotarse los ojos, nariz o al ingerir alimentos.

Estudios clínicos realizados la New England Journal Of Medicine o el Instituto nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas de Estados Unidos, han demostrado que el virus COVID-19 en el acero inoxidable y el plástico, sobrevive y mantiene su capacidad infectante hasta por 3 días. Estos hallazgos sugieren que el virus podría permanecer esta cantidad de tiempo en manijas de puertas y en superficies de plástico como teclados de laptop, celulares, bolsas plásticas, cuadernos plastificados, etc. El virus sobrevivió solo

24 horas en superficies de cartón y apenas cuatro horas en cobre. Por ello, es necesario adoptar todas las medidas de bioseguridad como la asepsia y antisepsia (limpieza y desinfección) de todas las superficies potencialmente contaminadas antes, durante y después de ejecutar las actividades.

Un estudio publicado en marzo del presente año, por la Journal of Hospital Infection, muestra que el COVID-19 puede desactivarse eficazmente al desinfectar las superficies con Alcohol al 62-71%, Peróxido de Hidrógeno (agua oxigenada) al 0.5% o Hipoclorito de Sodio (lejía doméstica) al 0.1% en 1 minuto.

Asimismo, la barrera de protección a través del uso de EPP es muy eficaz, siempre y cuando sea utilizado guardando el máximo cuidado en su uso

OBJETIVO

Establecer las pautas para el correcto procedimiento de limpieza y desinfección previa y acciones preventivas contra la infección por el virus de COVID-19, durante **"RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**.

ALCANCE

El presente Protocolo es aplicable a todas las actividades que se desarrollan durante la ejecución del proyecto **"RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**.

DEFINICIONES

- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos el personal temporal, contratista, etc.), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.
- Coronavirus (COVID-19): Virus recientemente descubierto que produce infección respiratoria aguda que puede desde leve (80% de los casos) a grave (5% de los casos).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Subgerencia de Estudios y Proyectos



- Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- Desinfección: Se define la desinfección o sanitización como eliminación de microorganismos que pueden producir enfermedades, es decir, los microorganismos patógenos, impidiéndose así la infección.
- Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas.
- Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- Residuos: Es aquel material que pierde utilidad tras haber cumplido con su misión o servido para realizar un determinado trabajo.
- Desechos: son aquellos materiales, sustancias, objetos, cosas, entre otros, que se necesita eliminar porque ya no ostenta utilidad.

DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Procedimiento de limpieza y desinfección

Se garantizará el mantenimiento, desinfección y limpieza de las áreas de trabajo, para iniciar las labores y en forma permanente, Para lo cual, se deberá coordinar con el personal operativo de limpieza y acondicionar los horarios, considerando los de menor concurrencia del personal en las áreas de trabajo

En el caso de las áreas de trabajo que se haya detectado algún caso positivo, el área deberá quedar aislada, delimitada y con prohibición de ingreso hasta su desinfección total.

Por ningún motivo deberá contratar personal que pertenece a la población catalogada como especialmente sensible (enfermos crónicos no controlados, adultos mayores, o cualquier condición de salud previamente identificada por el médico ocupacional).

1. Limpieza de Oficinas:

- ✓ El personal operativo que realice las labores la limpieza y desinfección deberá contar con los equipos de bio-protección antes de iniciar su labor.
- ✓ El personal operativo realizará la limpieza y desinfección de pisos, además de las superficies de muebles y escritorios, por lo menos 2 (dos) veces al día.
- ✓ La limpieza deberá efectuarse con productos a base de alcohol etílico al 60% como mínimo, peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) al 0.5% o hipoclorito de sodio al 0.1%.
- ✓ Se deben tomar las medidas de seguridad necesarias con los equipos eléctricos energizados, para evitar incidentes.
- ✓ Todo trabajador en general será el responsable de limpiar y desinfectar los equipos Laptops, mouse, celulares y todo equipo asignado a él.
- ✓ Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada el área y señalar "Piso Húmedo".





2. Limpieza de Baños

- ✓ El personal operativo deberá realizar la limpieza y desinfección general de pisos, paredes y superficies de artefactos frecuentemente.
- ✓ Para la limpieza de caños, rejillas, etc. se debe aplicar detergentes. Se recomienda ejecutar por medio de fricción con escobillas o esponjas. Luego se enjuagará la zona con agua, y por último se aplicará uno de los productos de limpieza y desinfección mencionados anteriormente.
- ✓ Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada el área y señalar "Piso Húmedo".

3. Limpieza de servicios de alimentación y/o alojamiento.

- ✓ Para Centros de Trabajo que cuenten con comedores y/o alojamiento, se deberá garantizar su limpieza y desinfección.
- ✓ El personal operativo realizará primero la limpieza de pisos y paredes, para luego proceder a la limpieza de mesas, sillas y equipos de cocina, por lo menos dos (2) veces al día con los productos previamente mencionados.
- ✓ Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada el área y señalar como "Piso Húmedo".



4. Limpieza de vehículos transporte de personal y camionetas.

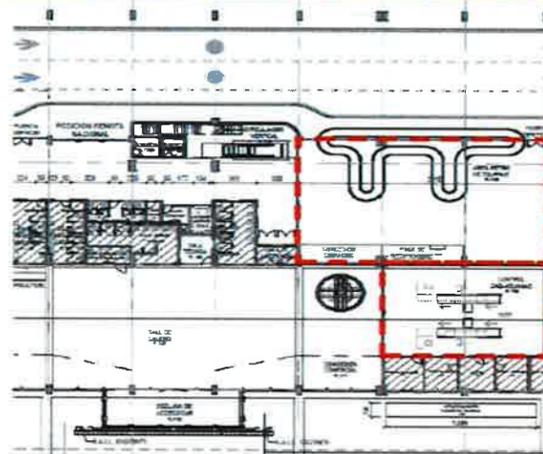
- ✓ El encargado del vehículo estacionará en una zona segura (segregada en caso de que circulen personas por el sector) y lo ventilará abriendo ventanas y puertas.
- ✓ Comenzará la limpieza realizando el aspirado o barrido de pisos y tapiz, para luego aplicar producto desinfectante que no dañe las superficies.

- ✓ Posteriormente limpiará los asientos, timón, tablero, etc. con soluciones en base a alcohol al 60% como mínimo, agua oxigenada al 0.5% o de hipoclorito de sodio al 0.1%.
- ✓ La limpieza se realizará posterior a un viaje de transporte personal y antes de un nuevo uso y al terminar la jornada laboral.



5. Limpieza y desinfección de superficies utilizadas por trabajadores catalogados como caso sospechoso de Covid-19.

- ✓ Para los ambientes de trabajo donde se hayan reportado casos sospechosos/probables, se realizará el aislamiento temporal estricto de la zona, para evitar que los trabajadores entren en contacto con superficies potencialmente contaminadas.



 Sala de Aislamiento, Sector Puerta de Embarque N°6-Sala Internacional



- ✓ Se realizará limpieza y desinfección estricta por personal operativo, los mismos que deberán contar con EPPs oportunos y adecuados que garanticen su bio-protección. Los EPPs de bio-protección serán desechados de manera segura, según el procedimiento de manejo de residuos sólidos peligrosos. Además, deberá de realizarse ventilación natural del ambiente de trabajo, previo al reingreso del personal.
- ✓ Para el personal reportado como caso sospechoso/probable, estos permanecerán en aislamiento domiciliario según lo establecido por el ministerio de salud
- ✓ En el estudio publicado por la Journal of Hospital Infection en marzo del presente año, demuestra que el COVID-19 puede DESACTIVARSE eficazmente en 1 minuto, al desinfectar las superficies con alcohol al 60%, peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) al 0.5% o hipoclorito de sodio (lejía doméstica) al 0.1%.

Para limpiar las superficies contaminadas, se deberá:

- ✓ Eliminar todos los residuos visibles del área.
- ✓ Se deberá limpiar las superficies siempre de arriba hacia abajo empezando por las paredes, estanterías, sillas y demás mobiliario del centro, desde dentro hacia afuera. Por último, se limpiarán los suelos.
- ✓ Se debe aplicar desinfectantes y dejar actuar por el tiempo recomendado en la ficha técnica. Evitar el contacto con los ojos, manipular con guantes.
- ✓ Se debe ventilar adecuadamente el área.
- ✓ Una vez terminada la limpieza y desinfección, todo el material y EPPs utilizados se deben depositar en un contenedor específico para residuos peligrosos biocontaminados (doble bolsa plástica). Dicho contenedor deberá estar debidamente etiquetado y cerrado para su posterior recogida y gestión por un gestor autorizado.
- ✓ Una vez retirados sus elementos de protección personal debe realizar el lavado de manos correctamente, por al menos 20 segundos.

EQUIPOS, MATERIALES Y EPPs

Los insumos para utilizar serán de uso exclusivo para este tipo de agentes se utilizará insumos desechables.

Equipo básico de limpieza

- ✓ Trapeador.
- ✓ Paños de limpieza desechables tipo wipal.
- ✓ Productos de limpieza y desinfección (alcohol, agua oxigenada, lejía).
- ✓ Agua.
- ✓ Dos baldes grandes, uno para la limpieza del trapeador y otro para almacenamiento de agua.
- ✓ Bolsas plásticas para reposición en los recipientes de basura.

Elementos de protección personal (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección lugares de trabajo, tales como:

- ✓ Mascarilla N-95.
- ✓ Guantes de Vinilo o látex.
- ✓ Buzo Tyveck.
- ✓ Botas de jebe
- ✓ Redecilla para cabello desechable para cubrir el cabello.
- ✓ Lentes de seguridad herméticos.



Antes de iniciar la colocación del equipo de protección, es necesario tener en cuenta:

- ✓ Retirar anillos, relojes, colares, pendientes, etc.
- ✓ Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- ✓ Evitar el uso de lentes ópticos. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente o sobre ellas, poner lentes de seguridad sellados.
- ✓ Lavar las manos con abundante agua y jabón antes y después.
- ✓ Retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.
- ✓ Deberá ponerse y quitarse los EPPs de manera correcta y en un ambiente destinado para este fin.

MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS

Los residuos generados por la limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo, incluido unidades móviles como camionetas, vans, minibús, maquinarias pesadas, etc. Son residuos BIOCONTAMINADOS perteneciente a la clase A de la clasificación de los residuos sólidos, pueden contener agentes infecciosos activos, son de potencial riesgo para las personas que entren en contacto con dichos residuos. Por ello, deberán contar con un manejo específico, oportuno y adecuado.

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN OFICINAS

Ingreso a las instalaciones

El personal y visitas que ingresen a las instalaciones de la obra, deberá introducir sus zapatos en un pediluvio (esponja) instalado en la puerta principal empapado de solución de lejía al 0.1 %, seguidamente procederá a la desinfección de los guantes, manos y maletines o bolsos, relojes, lapiceros etc. con alcohol al 60%, es obligatorio el uso de mascarillas N-95 o quirúrgicas

Desinfección de equipos asignados y/o propios.

Todos los colaboradores, al ingresar a sus áreas de trabajo, procederán a desinfectar los equipos asignado (laptops, PC, escritorios, mouses, etc).

Charlas de inicio de jornada

El personal para las charlas de inicio de jornada, deberán mantener su distanciamiento individual y en formación lineal, siempre haciendo uso de mascarillas N-95

Desinfección personal y lavado de manos durante la jornada laboral

Los colaboradores deberán realizar el procedimiento de desinfección personal, cada vez que terminen de atender a un cliente o personal externo. Asimismo, desinfectarse con gel, alcohol de 60% o lavarse las manos con jabón haciendo bastante espuma durante 20 segundos como mínimo, cada dos horas.

Desinfección de artículos que ingresan a la oficina



Todos los enseres de oficina o artículos que ingresen durante el día, deberán ser desinfectados a fin de evitar el ingreso del virus Covid -19 al interior de la oficina

Cuidados con los enseres domésticos del comedor y otros

Cada utensilio doméstico, en el comedor, deberá ser marcado para uso exclusivo de cada personal. Siendo lavado con una solución de lejía al 0.1%

La implementación y abastecimiento

La administración, a través del sistema de logística, abastecerá todos los materiales y elementos necesarios para que se pueda desarrollar estos procedimientos sin contratiempos y en forma responsable.

REFERENCIAS

- ✓ Ley 26842 "Ley General de Salud". Ley 29783 "Ley de SST"
- ✓ DU 025-2020 "Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional".
- ✓ DS 005-2012-TR "Reglamento de la Ley 29783, Ley de SST" y sus modificatorias.
- ✓ DS024-2016-EM "Reglamento de SST en minería" y sus modificatorias.
- ✓ DS 008-2020-SA "Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19".
- ✓ RM 055-2020-TR "Aprueban el documento denominado Guía para la prevención del COVID-19 en el ámbito laboral".
- ✓ RM 084-2020-MINSA "Aprobar el documento técnico de atención y manejo clínico de los casos de COVID-19, escenario de transmisión focalizada".
- ✓ NT 199-2018/MINSA "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo a nivel Nacional".



Seguridad y Salud en el Trabajo

Uso de Guantes

sacyr

1



¿Cómo Quitarse los Guantes?

Coger el borde del guante por la parte exterior. Quitar el guante lejos de la mano, volteándolo completamente.

2



Sujetar el guante retirado con la mano opuesta. Colocar el dedo de la mano sin guante por debajo del extremo del guante de la otra mano y retirarlo.

3



Crear de una bolsa para ambos guantes y desechar.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Forma y Uso Mascarilla

sacyr



1. Preforme el clip nasal interno.



2. Sostenga el respirador de manera que la parte externa esté apoyada en la palma y los elásticos permanezcan por debajo de la mano.



3. Colocar el respirador por debajo del mentón con el clip nasal hacia arriba y colocar el elástico inferior en la nuca.



4. Coloque el elástico superior en la parte superior de la cabeza



5. Acomode el respirador sobre el rostro y ajuste el clip nasal



6. Vista frontal del respirador colocado adecuadamente



7. Vista trasera.



8. En el respirador Zero, los elásticos también pueden posicionarse cruzados, el respirador una mayor tenidez





PROTOCOS DE SALIDA DE CASA

ACCIONES FRENTE AL COVID-19



- 1  Al salir, ponte una chaqueta de manga larga.
- 2  Recógete el pelo, no llesves aretes, pulseras, o anillos.
Te tocaras menos la cara.
- 3  Si tienes mascarilla, pónitela al final, justo antes de salir.
- 4  Intenta no usar el transporte público.
- 5  Si vas con tu mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.
- 6  LLeva paños desechables, usalos para cubrir tus dedos al tocar superficies.
- 7  Arruga el pañuelo y tiralo en una bosa cerrada al basurero.
- 8  Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o en el aire.
- 9  Intenta no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo desinfecta tus manos.
- 10  Lávate las manos despues de tocar cualquier objeto y superficie o lleva gel desinfectante.
- 11  No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- 12  Mantente a distancia de la gente.





PROCOLOS DE ENTRADA EN CASA

ACCIONES FRENTE AL COVID-19



1



Al volver a casa, intenta no tocar nada.

2



Quítate los zapatos.

3



Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.

4



Con lejía, recomendable a más de 60°.

Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.

5



Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.

6



Manos, muñecas, cara, cuello, etc.

Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.

7



Lava el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.

Preparar la lejía 20 ml por litro de agua.



No olvides utilizar guantes

Limpia con lejía las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.

8

9



Quítate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.

10



Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.





EXPEDIENTE TÉCNICO

**Proyecto: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA N°098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES,
PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**

**INFORME DE DEFENSA
CIVIL**



DEFENSA CIVIL
LEY N° 19661
AGUAS VERDES

000121



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
JEFATURA DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Aguas Verdes, 01 de octubre del 2018

OFICIO N° 025-2018-P-PDC-MDAV.

SEÑOR : PROF. ELMER TANDAZO BALLADARES
DIRECTOR DE LA I.E. N° 098 "GRAN CHILIMASA"

ASUNTO : REMITE INFORME TÉCNICO DE INSPECCION OCULAR

REF. : EXPEDIENTE N° 169-2018-GR-TUMBES-DRET-UGEL-Z-I.E. N° 098 "EGCHD".

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, en mi condición de Alcalde y Presidente de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Aguas Verdes, a fin de alcanzarle adjunto al presente el Informe N° 066-2018-JUDCGRD-MDAV, de fecha 01 de octubre del año en curso, formulado por la Jefatura de la Unidad de Defensa Civil de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Aguas Verdes, en el que da cuenta los resultados de la inspección ocular practicada a las instalaciones de su Institución Educativa N° 098 "Gran Chilimasa" del distrito de Aguas Verdes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Sr. Wilder More Torres
PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
JEFATURA DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

GOBIERNO REGIONAL DE AGUAS VERDES
TRAMITE DOCUMENTARIO
31 D O
01 OCT 2018
REG: 4442 HORA: 10.42
OS: 4 FIRMA: R

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

INFORME N° 066- 2018-JUDCGRD-MDAV

AL : SR. WILDER MORE TESEN
ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES.

DEL : SR. LUIS GONZALO GUERRERO DAVIS.
JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - MDAV

ASUNTO : REMITE INFORME TÉCNICO DE INSP. OCULAR

REF. : OFICIO N° 169-2018-GR-TUMBES-DRET-UGEL-Z-I.E.N°098"EGCH"D.

FECHA : Aguas Verdes, 01 de octubre del 2018.



Tengo el Honor de dirigirme a su Digna Presidencia, a fin de informarle con respecto al documento de la referencia lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

- Que, la Institución Educativa N° 098 Gran Chilimasa, anteriormente estuvo funcionando en el AA.HH Los Algarrobos y por efectos del fenómeno de "El Niño" año 1997 y 1998 le causó gran inundación ocasionada por el desborde de las aguas provenientes del Rio Zarumilla, lo que origino que los Estudios de Plan de Mitigación de los Efectos Producidos por los Fenómenos Naturales - Ciudad de Aguas Verdes al 2000 y el Programa de Ciudades Sostenibles- Región Fronteriza Perú-Ecuador- Proyecto SEDI/AICD/AE/254/04, recomendaron la reubicación de esta institución Educativa por encontrarse en estado inservible y ruinoso y la declararon en como Riesgo Muy Alto, y en el 2003 fue reubicada al AA.HH Nuevo Aguas Verdes, desde el año 2003 con un área de 38,800 M² con un perímetro de 800 ML.

2.- SITUACION ACTUAL

- Que, el día lunes 01 de octubre del 2018, el suscrito se constituyó a la Institución Educativa N° 098 Gran Chilimasa en compañía de Equipo Técnico y del Prof. ELMER TANDAZO BALLADARES, Director de la misma, dando cumplimiento al documento de la referencia, se realizó una inspección ocular a la infraestructura de la indicada Institución Educativa determinando lo siguiente:

- Se ha constatado que en el pabellón de Nivel Secundario y Nivel Primaria existen veintidós (22) aulas prefabricadas, que se encuentran en mal estado por haber cumplido con su vida útil y requieren ser demolidas y reemplazadas con la construcción de nuevas aulas de material noble.

- Se ha constatado que existen el pabellón D tres (3) aulas prefabricadas del Nivel Primario, Oficina de Auxiliares de Educación, Departamento de Educación Física y el Ambiente de Laboratorio de Física y Química; todos estos ambientes se encuentran en estado ruinoso por lo que se requiere su demolición y la construcción de nuevos ambiente con material noble.

- Se ha constatado que existen dos (02) baterías de Servicios Higiénicos que se encuentran en estado ruinosos, las que también deben ser reemplazadas con la construcción de nuevas baterías.

- Se ha constatado que la Institución Educativa carece de equipos de seguridad, señalización y botiquines.

- Se ha constatado que las bases que soportan la estructura metálica y techo del paraninfo se encuentran deterioradas con los aceros expuestos, requiriéndose el reforzamiento de sus bases.

- Se ha constatado que por efectos de las intensas precipitaciones pluviales, se inundan los patios, y áreas libres.

3.- CONCLUSIONES

- Esta probado, que el día lunes 01 de octubre del 2018, se realizó la inspección ocular a la Institución Educativa N° 098 Gran Chilimasa con la presencia del Prof. Elmer Tandazo Balladares, Director de la misma.

- Esta probado, que en el pabellón de Nivel Secundario y Nivel Primaria existen veintidós (22) aulas prefabricadas, que se encuentran en mal estado por haber cumplido con su vida útil y requieren ser demolidas y reemplazadas con la construcción de nuevas aulas de material noble.

- Esta probado, que existen el pabellón D tres (3) aulas prefabricadas del Nivel Primario, Oficina de Auxiliares de Educación, Departamento de Educación Física y el Ambiente de Laboratorio de Física y Química; todos estos ambientes se encuentran en estado ruinoso por lo que se requiere su demolición y la construcción de nuevos ambiente con material noble.

- Esta probado, que existen dos (02) baterías de Servicios Higiénicos que se encuentran en estado ruinosos, las que también deben ser reemplazadas con la construcción de nuevas baterías.

- Esta probado, que la Institución Educativa carece de equipos de seguridad, señalización y botiquines.

- Esta probado, que las bases que soportan la estructura metálica y techo del paraninfo se encuentran deterioradas con los aceros expuestos, requiriéndose el reforzamiento de sus bases.

- Esta probado, que por efectos de las intensas precipitaciones pluviales, se inundan los patios y áreas libres.

4.- RECOMENDACIONES

- Con las veintidós (22) aulas prefabricadas, al no poder realizar su mantenimiento y repotenciación, se recomienda que el Director gestione la construcción definitiva de estas con material noble.

- Se recomienda que los ambiente del pabellón D se han demolidos y reemplazados con la construcción de nuevos ambientes con material noble.

- Se recomienda que las dos (02) baterías de Servicios Higiénicos que se encuentran en estado ruinosos, deben ser reemplazadas con la construcción de nuevas baterías.

- Se recomienda, que la Institución Educativa sea equipada con equipos de seguridad, señalización y botiquines.



- Con respecto a las bases que soportan la estructura metálica y techo del paraninfo se recomienda el reforzamiento de sus bases.

- Esta Jefatura precisa en señalarle que a través de la inspección ocular y evaluaciones preliminares de riesgo consignada de la siguiente informe persigue brindarle a su despacho los elementos de juicios que lo orienten a la toma de decisiones finales, a fin que gestione la construcción definitiva de las aulas que han cumplido con su vida útil que se encuentran en mal estado y estado ruinoso, a fin de evitar que estas causen daño a los educandos y educadores; por lo que esta jefatura de gestión de riesgo de desastres recomienda su despacho, recomiendan la demolición de esta infraestructura y la construcción de infraestructura nueva en aplicación de la Ley N° 29664, Ley de Sistema Nacional de Riesgo y Desastres y su reglamento Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

Es todo cuanto informo a su Presidencia para su conocimiento y fines pertinentes.

ANEXAMOS
- Se Adjuntan Vistas
Fotográficas



Atentamente,

[Handwritten Signature]
Sr. Luis Gonzalo Guerrero Davis
JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





EXPEDIENTE TÉCNICO

**Proyecto: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION
EDUCATIVA N°098 EL GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y
REGION TUMBES"**

PLANOS DE OBRA